



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 439 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 19 NOV. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2196771 "INSTALACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I.E.I. CREADAS EN EL AÑO 2012 DE LOS DISTRITOS DE SANTO TOMAS, LLUSCO Y QUIÑOTA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO." - I.E.I. Nº 929 CHACARAYA, Act/AI/Obra: 4000035: Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial, Metas: 0171-2015, 0014-2016, 0004-2017 y 0123-2018 "Mejoramiento de Infraestructura Educativa", elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta en los Ejercicios Presupuestales 2015, 2016 y 2017, en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional Nº 110-2019-GR CUSCO/GGR; Resolución Gerencial General Regional Nº 163-2019-GR CUSCO/GGR; Resolución Ejecutiva Regional Nº 534-2017-GR CUSCO/GR; Resolución Ejecutiva Regional Nº 1018-2015-GR CUSCO/GR; Resolución Ejecutiva Regional Nº 1140-2014-GR CUSCO/PR; declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP Nº 234235, la presente Liquidación corresponde a gastos ejecutados por Ejecución Presupuestaria Directa, gastos de Inspección y Administración de Contrato.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional Nº 293-2016 GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva Nº 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Nº 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 29.4; en atención a ello se ha formulado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "INSTALACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I.E.I. CREADAS EN EL AÑO 2012 DE LOS DISTRITOS DE SANTO TOMAS, LLUSCO Y QUIÑOTA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO." - I.E.I. Nº 929 CHACARAYA, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 414,010.72** (Cuatrocientos Catorce Mil Diez con 72/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional Cusco, gastos que corresponden a la Inspección y Administración del Contrato en la Ejecución de la Obra por Contrata;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 110-2019 GR-CUSCO/GGR de fecha 09 abril del 2019, se aprobó la Liquidación del Contrato de Obra Nº 068-2016-GR CUSCO/GGR, a cargo de la Empresa Contratista **CONSORCIO AUSANGATE** por el importe de S/ 2'116,141.90 (Dos Millones Ciento Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Uno con 90/100 Soles), incluido I.G.V;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: "INSTALACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I.E.I. CREADAS EN EL AÑO 2012 DE LOS DISTRITOS DE SANTO TOMAS, LLUSCO Y QUIÑOTA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO." - I.E.I. Nº 929 CHACARAYA, ubicado en el Distrito de Llusco, Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco, la presente liquidación corresponde a los gastos efectuados por el Gobierno Regional del Cusco por el concepto de inspección de obra, monitoreo y otros gastos administrativos necesarios para la ejecución del proyecto; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2015,





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

2016, 2017 y 2018, asciende a **S/ 414,010.72** (Cuatrocientos Catorce Mil Diez con 72/100 Soles), cuya fecha de inicio fue el 01 de abril del 2017 y concluyo el 28 de agosto del 2017;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 046-2019-GR-CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional Nº 01-2019-GR CUSCO/GR de 14 de Enero 2019;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2196771 "INSTALACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II DE LAS I.E.I. CREADAS EN EL AÑO 2012 DE LOS DISTRITOS DE SANTO TOMAS, LLUSCO Y QUIÑOTA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO."** – I.E.I. Nº 929 CHACARAYA, Metas: **0171-2015, 0014-2016, 0004-2017 y 0123-2018**, la presente liquidación corresponde a los gastos efectuados por el Gobierno Regional Cusco por el concepto de gastos de Inspección y Administración del Contrato, por el importe de **S/ 414,010.72** (Cuatrocientos Catorce Mil Diez con 72/100 Soles).



ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 305 – Educación Chumbivilcas y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

